

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 92

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2016-3263 *Emplazamiento en expediente de dominio. Reanudación del tracto 675/2015.*

Doña María Pilar González Diego, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos.

Hago saber que en el expediente de dominio seguido para expediente de dominio. Reanudación del tracto en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos al número 675/2015 de la/s finca/s que se dirá/n, se ha acordado por resolución de esta fecha citar a los interesados cuyo actual domicilio o paradero se desconoce y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción solicitada de la finca anteriormente descrita, a fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

La descripción de la/s finca/s es la siguiente:

Urbana: Una quinta parte indivisa. En el pueblo de Socobio de Castañeda, sitio de Pomar, una casa de unos ciento cuarenta metros cuadrados, que consta de planta baja, destinada a cuadra, con su estercolero, y dos pisos altos, destinados a vivienda, con un terreno labrantío unido de siete carros o doce áreas y cincuenta y tres centiáreas. Linda: Note, más de los compradores, Sur, herederos de Rosario de la Mora, Este, finca 5580 y de los herederos de Rosario de la Mora y Oeste, casa de Francisco Quevedo.

Finca número 5579. Tomo 862. Libro 41. Folio 227. Identificador único de la finca 39011000012025 del Registro de la Propiedad de Villacarriedo.

Y para que sirva de citación y emplazamiento en forma a los mismos, libro el presente.

Medio Cudeyo, 15 de febrero de 2016.

La secretaria judicial,
María Pilar González Diego.

2016/3263

CVE-2016-3263